

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5595** RIMSA METAL TECHNOLOGY, S.A.

Don Manuel Carbajo Balsa, Administrador Único de "Rimsa Metal Technology, S.A.", convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio de 2014, a las 17.00 horas, en el domicilio social de la compañía, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Establecer la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2014.

Quinto.- Autorizar la retribución que percibirá el Administrador por los servicios de Gerencia prestados en el ejercicio 2014.

Sexto.- Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Administrador Único, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

En Sant Feliu de Llobregat, 12 de mayo de 2014.- El Administrador Único, don Manuel Carbajo Balsa.

ID: A140024480-1